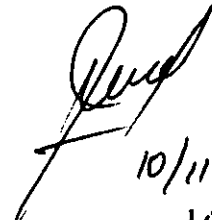


Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2021

Señor (a)
JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 29 No. 33 B – 79 Of 410 Torre B
Villavicencio, Meta


10/11/2021
10:05 AM

Referencia: Radicado No. 2021_12458871 de 21 de octubre de 2021
Ciudadanos: AGUSTIN GUTIERREZ GARAVITO
Identificación: Cédula de Ciudadanía No. 17089308
Tipo de Trámite: Información de embargo

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su oficio 179 de fecha 24 de mayo de 2021 emitido al interior del proceso Ejecutivo Singular No. 500013103003-200800217-00, se informa que una vez verificado el Sistema de Nómina de Pensionados no se evidencia que el señor AGUSTIN GUTIERREZ GARAVITO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17089308 se registre como pensionado de la entidad, por lo que no es posible atender su solicitud.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



Doris Patarroyo Patarroyo
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
Vicepresidencia De Operaciones Del Régimen De Prima Media
Proyectó: sdagera

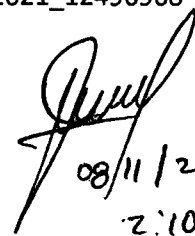
Bogotá D.C., 04 de Noviembre de 2021

Señor (a)

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

CRA 29 N 33B 79 OFI 410 TORRE B PALACIO DE JUSTICIA

VILLAVICENCIO META


08/11/2021
2:10 PM

5399

Referencia: Radicado No. 2021_12496968 de 21 de Octubre de 2021**Ciudadano:** HERIBERTO MARTINEZ RAMIREZ

AGUSTIN GUTIERREZ GARAVITO

Identificación: Cédula de Ciudadanía No. 79.425.250 ; 17.089.308**Tipo de Trámite:** Información Embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "(...)Ejecutivo Singular (...)")

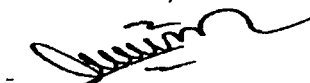
Atendiendo su solicitud bajo radicado BZ 2021_12496968 y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, en cumplimiento a lo ordenado mediante oficio No. 179 de fecha 24 de Mayo de 2021 emitido al interior del proceso No 5000131-03003-2008-00217-00, se informa que No fue posible aplicar la novedad de embargo de la mesada pensional del señor AGUSTIN GUTIERREZ GARAVITO Identificado con CC. 17.089.308, por cuanto una vez revisada la Base de Nómina de pensionados, el señor No figura como pensionado de esta entidad.

Por otro lado, con respecto al señor HERIBERTO MARTINEZ RAMIREZ con C.C 79.425.250, se informa que No fue posible aplicar la novedad de embargo toda vez que el pensionado se encuentra retirado de la nómina por fallecimiento.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,

**Doris Patarroyo Patarroyo**

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

Vicepresidencia De Operaciones Del Régimen De Prima Media

Proyectó: lsparrap

Página 1 de 1